



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

D. Iván Cuadrado López, como Apoderado de la mercantil URBAS GRUPO FINANCIERO S.A. con C.I.F. nº A-08049793, según lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparezco con el fin de poner en su conocimiento la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La compañía informa que el Mercado de Renta Fija de BME, MARF, ha registrado hoy el nuevo Programa de Bonos de Empresa de Urbas Grupo Financiero por 200 millones de euros. URBAS podrá emitir hasta un máximo de 200 millones de euros en valores a medio y largo plazo, que tendrán un valor nominal unitario de 100.000 euros, tipos de interés fijo o variables, y vencimientos que se determinarán en el momento de la emisión de cada tramo, con fecha de amortización final entre un mínimo de un año y máximo de diez.

Con este mecanismo de emisión continuada, URBAS diversifica sus vías de financiación en los mercados de capitales y gana flexibilidad financiera y agilidad para emitir el mejor instrumento en cada momento adaptado a las circunstancias de mercado. Al tiempo, la compañía cotizada ampliará circulante, reducirá los costes de financiación y, reforzará su potencial de crecimiento, lo que se traducirá en una mejora de los resultados futuros de la compañía y en la generación de valor para los accionistas.

El destino de los fondos se concretará en cada una de las emisiones de bonos. Principalmente se utilizarán para realizar nuevas inversiones y adquisiciones, además de financiar nuevos proyectos, abordar oportunidades de mercado y continuar así avanzando en el plan de crecimiento y expansión de URBAS.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, en Madrid, a 17 de enero de 2023.

D. Iván Cuadrado López